



Conferencia de las Partes

26º período de sesiones

Glasgow, 31 de octubre a 12 de noviembre de 2021

Tema x del programa provisional

Cuestiones relacionadas con la financiación:

Financiación a largo plazo para el clima

**Taller de 2020 relativo a la financiación a largo plazo
para el clima***

Informe resumido de la secretaría

Resumen

En este informe se presenta un resumen de las partes primera y segunda del taller de 2020 relativo a la financiación a largo plazo para el clima, organizadas por la secretaría en formato virtual coincidiendo, respectivamente, con los Diálogos sobre el Clima 2020, celebrados en el marco de la Convención, y el período de sesiones de mayo-junio de 2021 de los órganos subsidiarios. Conforme a lo dispuesto en la decisión 3/CP.24, el taller se centró en la eficacia de la financiación para el clima, incluidos los resultados y los efectos de la financiación aportada y movilizada, y en la prestación de apoyo financiero y técnico a las Partes que son países en desarrollo para la adaptación y la mitigación. Este informe servirá de base para el cuarto diálogo ministerial bienal de alto nivel sobre la financiación para el clima, que se convocará durante el 26º período de sesiones de la Conferencia de las Partes.

* Este documento se presentó fuera de plazo debido a que los preparativos técnicos llevaron más tiempo del previsto.



Abreviaciones

COVID-19	enfermedad por el coronavirus de 2019
CP	Conferencia de las Partes
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
PEID	pequeño Estado insular en desarrollo
PMA	país menos adelantado

I. Introducción

A. Mandato

1. En su 20º período de sesiones, la CP pidió a la secretaría que, hasta 2020 inclusive, organizara anualmente talleres relativos a la financiación a largo plazo para el clima, que se celebrarían durante un período de sesiones, y preparara un informe resumido de cada taller para su examen anual en la CP y en el diálogo ministerial bienal de alto nivel sobre la financiación para el clima¹.

2. Se decidió que los talleres sobre financiación a largo plazo para el clima que se celebrasen en los períodos de sesiones de 2019 y 2020 se centrarían en:

a) La eficacia de la financiación para el clima, incluidos los resultados y los efectos de la financiación aportada y movilizada;

b) La prestación de apoyo financiero y técnico a las Partes que son países en desarrollo para sus medidas de adaptación y mitigación relacionadas con el mantenimiento del aumento de la temperatura mundial muy por debajo de los 2 °C con respecto a los niveles preindustriales y con la continuación de los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1,5 °C con respecto a los niveles preindustriales².

B. Objeto del informe

3. En el capítulo II se presentan las principales conclusiones a las que se llegaron en las partes primera y segunda del taller de 2020 relativo a la financiación a largo plazo para el clima, y en el capítulo III se resumen las principales cuestiones planteadas en las exposiciones introductorias y en los debates del taller.

C. Antecedentes

1. Actividades preparatorias

4. El taller se celebró en dos partes. La secretaría organizó la primera parte del taller en 2020 en formato virtual con la intención de celebrar la segunda parte coincidiendo con los períodos de sesiones que debían tener lugar en Bonn en 2021 en formato presencial. Debido a la persistencia de la pandemia de COVID-19 y a la incertidumbre en torno a la celebración de reuniones presenciales en 2021, la segunda parte del taller se organizó en formato virtual durante el período de reunión de mayo-junio.

5. La secretaría invitó a Georg Børsting (Noruega) y a Zaheer Fakir (Sudáfrica) a cofacilitar ambas partes del taller. Bajo su dirección, la secretaría elaboró un programa de trabajo provisional para las dos partes y determinó el enfoque que se adoptaría durante todo el taller.

2. Objetivos del taller

6. Los objetivos de la primera parte del taller eran presentar un panorama general del estado de la movilización y el suministro de la financiación para el clima, así como ideas y enseñanzas extraídas del proceso de financiación a largo plazo para el clima; y facilitar un debate sobre la información intercambiada en los talleres relativos a la financiación a largo plazo para el clima, incluidas las dificultades y oportunidades encontradas por los países en desarrollo en el acceso a apoyo financiero y técnico para la adopción de medidas de adaptación y mitigación, y sobre las maneras de proceder para seguir estudiando estas cuestiones con miras a que la CP las examinase.

¹ Decisión 5/CP.20, párr. 12.

² Decisión 3/CP.24, párr. 9.

7. El objetivo de la segunda parte del taller consistía en facilitar una conversación más inclusiva y participativa sobre los resultados de la primera parte del taller en sesiones por subgrupos y sobre los comentarios recibidos durante el taller.

D. Desarrollo del taller

1. Desarrollo de la primera parte

8. La primera parte del taller relativo a la financiación a largo plazo para el clima tuvo lugar en formato virtual el 27 de noviembre de 2020 durante los Diálogos sobre el Clima 2020, celebrados en el marco de la Convención. Estuvo abierta a todas las Partes y observadores que asistían a los Diálogos sobre el Clima y contó con unos 90 participantes.

9. El taller se inició con los discursos de apertura del jefe de la delegación chilena en la CP 25, Julio Cordano, y de la Secretaria Ejecutiva de la Convención Marco, Patricia Espinosa. Ambos hicieron hincapié en que, aunque era posible que los 100.000 millones de dólares de los Estados Unidos anuales que las Partes que son países desarrollados se habían comprometido a movilizar conjuntamente para el año 2020 cubriesen tan solo una parte de las necesidades totales de financiación para el clima de los países en desarrollo, su suministro constituiría un gesto político crucial y ofrecería la garantía de que se cumplirían los compromisos adquiridos en el marco de la Convención y el Acuerdo de París.

10. Los cofacilitadores presentaron brevemente el taller, la historia del proceso de financiación a largo plazo para el clima y los resultados obtenidos hasta la fecha.

11. Las exposiciones introductorias de Jane Ellis, de la OCDE, y de Tracy Carty, de Oxfam, situaron el taller en el contexto de la decisión 1/CP.16, párrafo 98. Se invitó a un grupo de expertos integrado por Amar Bhattacharya, de la Brookings Institution, Preety Bhandari, del Banco Asiático de Desarrollo, Peter Damgaard Jensen, del Grupo de Inversores Institucionales sobre el Cambio Climático, y Mariama Williams, del Centro del Sur, a que diesen su opinión sobre los temas seleccionados para el taller (véase el párr. 2 *supra*), las exposiciones introductorias y las tres preguntas orientativas que figuran a continuación:

a) ¿Cuál es el estado actual de la movilización y el suministro de financiación para el clima en comparación con 2010, cuando se adoptó la decisión 1/CP.16?

b) ¿Qué conclusiones pueden extraerse sobre la eficacia, los resultados y los efectos de la financiación para el clima movilizada y suministrada?

c) ¿Qué dificultades y oportunidades presenta para los países en desarrollo el acceso a apoyo financiero y técnico para la adaptación y la mitigación?

12. Tras la mesa redonda, los participantes entablaron un debate abierto sobre las cuestiones principales.

13. En la clausura de la **primera parte del taller**, los cofacilitadores formularon unas breves observaciones finales. Las observaciones finales corrieron a cargo de Archie Young, en representación de la Presidencia entrante de la CP 26, quien destacó que el objetivo de los 100.000 millones de dólares tenía una “importancia simbólica”, habida cuenta de que las Partes estaban pidiendo que se prestase más atención a la fiabilidad, el suministro, la movilización y la accesibilidad de la financiación para el clima.

14. En el sitio web de la Convención Marco pueden consultarse el programa, las diapositivas de las exposiciones y las transmisiones web del taller³.

2. Desarrollo de la segunda parte

15. La segunda parte del taller relativo a la financiación a largo plazo para el clima tuvo lugar en formato virtual el 7 de junio de 2021 durante el período de sesiones de los órganos subsidiarios. Estuvo abierta a todas las Partes y observadores que asistían al período de sesiones y contó con unos 190 participantes.

³ Véase <https://unfccc.int/event/in-session-workshop-on-long-term-climate-finance-part-i>.

16. La segunda parte del taller se inició con los discursos de apertura del Sr. Cordano y la Sra. Espinosa. Si bien la polémica sobre si los países desarrollados estaban cumpliendo o habían cumplido su compromiso de movilizar y suministrar 100.000 millones de dólares anuales para los países en desarrollo había acaparado casi toda la atención, el Sr. Cordano subrayó que se requería una financiación adaptada a las necesidades, eficaz y predecible para preservar la confianza en el proceso de la Convención Marco y su credibilidad. La Secretaria Ejecutiva expresó su consternación ante el hecho de que aún no se hubiera alcanzado el objetivo de los 100.000 millones de dólares acordado en 2009.

17. Los cofacilitadores hicieron una breve introducción y presentaron los resultados de la primera parte del taller.

18. Se invitó a tres comoderadores a moderar un subgrupo cada uno. Rebecca Lawlor, del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América, Philip Owens, de la Dirección General de Acción por el Clima de la Comisión Europea, y Amr Osama Abdel-Aziz, del Ministerio de Medio Ambiente de Egipto, facilitaron los debates guiándose por las tres preguntas que figuran a continuación:

a) ¿Qué enseñanzas importantes pueden extraerse del suministro y la movilización de financiación para el clima en los últimos diez años?

b) ¿Cómo se puede lograr que el suministro y la movilización de apoyo financiero estén alineados y atiendan a las necesidades de los países en desarrollo, y qué medidas se están adoptando para ello?

c) ¿Cómo se puede aumentar la financiación para la adaptación con el objetivo de alcanzar un equilibrio entre el apoyo para la adaptación y el apoyo para la mitigación?

19. A continuación, los comoderadores presentaron al pleno un breve resumen de los debates que habían mantenido los subgrupos, seguido de una sesión de preguntas y respuestas y de un debate abierto entre los participantes del taller sobre las cuestiones principales.

20. En la clausura de la **segunda parte del taller**, los cofacilitadores formularon unas breves observaciones finales. Las últimas observaciones corrieron a cargo del Sr. Young, quien reiteró su llamamiento a intensificar la fiabilidad, el suministro, la movilización y la accesibilidad de la financiación relacionada con el clima para los países en desarrollo.

21. En el sitio web de la Convención Marco pueden consultarse el programa, las diapositivas de las exposiciones y las transmisiones web del taller⁴.

II. Principales conclusiones

A. La financiación para el clima en el contexto de la decisión 1/CP.16

22. Entre las principales conclusiones y declaraciones formuladas en el marco del taller en lo que respecta a la movilización y el suministro de los 100.000 millones de dólares que se habían fijado como objetivo figuran las siguientes:

a) La financiación para la mitigación sigue representando más de dos tercios del total de la financiación pública para el clima aportada y movilizada, y se conceden más préstamos que donaciones. Además, algunos países en desarrollo se han beneficiado en mayor medida de la financiación para el clima aportada y movilizada, y los PMA y los PEID han recibido la mayor parte de la financiación para la adaptación;

b) El valor financiero neto de la financiación para el clima aportada a los países en desarrollo, tras el ajuste de los datos para tener en cuenta la equivalencia de las donaciones, podría ser inferior a la mitad del comunicado por los países desarrollados;

c) El logro del objetivo de los 100.000 millones de dólares enviará el mensaje político de que se van a cumplir los compromisos contraídos en virtud de la Convención y el

⁴ Véase <https://unfccc.int/event/cop-in-session-workshop-on-long-term-climate-finance-part-ii-1>.

Acuerdo de París. No obstante, aunque en la última década se han producido avances en materia de suministro y de acceso, aún no se ha alcanzado dicho objetivo;

d) Una definición de financiación para el clima consensuada a nivel multilateral y un informe de síntesis sobre la consecución del objetivo de los 100.000 millones de dólares podrían ayudar a fijar un objetivo actualizado de financiación para el clima. Se indicó que el Comité Permanente de Financiación tal vez podría encargarse de esta labor;

e) Se intercambiaron opiniones sobre qué hacer con el tema del programa relacionado con la financiación a largo plazo para el clima después de la CP 26, como que el hecho de mantener dicho tema era útil para el fomento de la confianza en el proceso. Otros participantes opinaron que era redundante, ya que sus actividades habían pasado a estar incluidas en el tema del programa relativo al artículo 9, párrafo 5, del Acuerdo de París.

B. Eficacia, resultados y efectos de la financiación para el clima

23. En el marco de las reflexiones sobre las principales cuestiones relacionadas con la financiación para el clima, los participantes debatieron, entre otras cosas, sobre lo siguiente:

a) La importancia de proporcionar un apoyo en forma de financiación para el clima que sea adecuado y esté orientado a la demanda y adaptado a las necesidades, prioridades y circunstancias de los países en desarrollo;

b) Los bajos niveles de financiación y donaciones disponibles para la adaptación y la necesidad de incrementarlos;

c) La desproporción entre las distintas regiones en cuanto al acceso efectivo a financiación para el clima, y formas de corregir dicha desproporción;

d) El papel de la financiación pública para atraer inversión privada hacia la adaptación y la mitigación;

e) La necesidad de centrarse más en la eficacia y los efectos de la financiación para el clima y menos en el volumen de recursos financieros aportados y movilizados.

C. Dificultades y oportunidades en el acceso a apoyo financiero y técnico para la adaptación y la mitigación

24. El creciente endeudamiento de los países en desarrollo a causa de los desastres y la pandemia, agravado por el hecho de que en la financiación para el clima se conceden muchos más préstamos que donaciones, está dificultando la elaboración de proyectos climáticos y la inversión en ellos.

25. El incremento de la asistencia financiera procedente de los países desarrollados no está viniendo acompañado de la preparación de carteras de proyectos y propuestas de calidad por los países en desarrollo.

26. Los países desarrollados están centrando sus esfuerzos en el aumento de la financiación, la creación de entornos propicios para inversiones procedentes del sector privado y la transversalización de la financiación para el clima.

III. Resumen de las deliberaciones

A. Exposiciones

27. En la **primera parte del taller**, la representante de la OCDE presentó en su exposición las grandes líneas del informe de la OCDE sobre los volúmenes anuales de

financiación para el clima aportada y movilizada por los países desarrollados para los países en desarrollo entre 2013 y 2018⁵. Se estimaba que:

- a) El total anual de financiación para el clima aportada y movilizada había alcanzado los 78.900 millones de dólares en 2018, un 11 % más que en 2017;
- b) El aumento que se había producido en el total de financiación para el clima aportada y movilizada se debía a la financiación pública relacionada con el clima, ya que la financiación privada relacionada con el clima y la financiación de créditos a la exportación relacionados con el clima movilizadas mostraban un escaso crecimiento;
- c) La financiación pública para el clima a nivel bilateral había representado la mayor parte del total de financiación para el clima en 2018, con un aumento del 21 % respecto a 2017;
- d) Del total de la financiación para el clima aportada en 2018 (55.000 millones de dólares), el 70 % se había destinado a la mitigación y el 21 % a la adaptación, y la financiación para la adaptación había aumentado cada año un 29 % de media entre 2016 y 2018 (ascendiendo así a 16.800 millones de dólares en 2018);
- e) La financiación para objetivos transversales había ascendido a 7.100 millones de dólares en 2018 (un aumento del 15 % con respecto a 2016);
- f) La proporción que representaban los préstamos respecto del total de la financiación pública para el clima aportada había pasado de un 52 % en 2013 a un 74 % en 2018;
- g) En total, el 93 % de la financiación privada para el clima movilizada entre 2016 y 2018 se había destinado a la mitigación y, en su mayoría, a países de renta media;
- h) Los PMA y los PEID recibieron, respectivamente, el 14 % y el 2 % del total de financiación para el clima aportada en 2018.

28. Según la OCDE, para lograr el objetivo de los 100.000 millones de dólares a finales de 2020 era preciso que la financiación para el clima experimentara un aumento medio anual del 13 % en 2019 y 2020.

29. Por último, la representante de la OCDE señaló que el seguimiento de la financiación para la adaptación al cambio climático seguía planteando dificultades.

30. La exposición de la representante de Oxfam se basó en el informe de evaluación de Oxfam sobre los progresos realizados con miras al logro del objetivo de los 100.000 millones de dólares⁶. La representante subrayó que la manera en que se alcanzaba dicho objetivo era igual de importante que la cuestión de si se alcanzaba o no y, en este sentido, señaló que:

- a) Era posible que el valor financiero neto de la financiación para el clima aportada a los países en desarrollo, tras el ajuste de los datos para tener en cuenta la equivalencia de las donaciones, fuera inferior a la mitad del comunicado por los países desarrollados, debido a la notificación excesiva de la relevancia climática de los proyectos. Por ejemplo, la financiación relacionada con el clima aportada con fines de prestación de asistencia neta específica para el clima a través de cauces bilaterales podría ser hasta un tercio inferior a la comunicada;
- b) Los préstamos y otros instrumentos distintos de las donaciones representaban el 80 % de la financiación pública para el clima notificada, pero únicamente el 40 % del total de la financiación notificada se había proporcionado en condiciones comerciales;

⁵ OCDE. 2020. *Climate Finance Provided and Mobilised by Developed Countries in 2013–18*. París: OECD Publishing. Puede consultarse en <https://www.oecd.org/environment/climate-finance-provided-and-mobilised-by-developed-countries-in-2013-18-f0773d55-en.htm>.

⁶ Oxfam. 2020. *Informe paralelo de 2020 sobre financiación climática: evaluación del progreso sobre el compromiso de alcanzar los 100.000 millones de dólares*. Oxford: Oxfam International Publishing. Puede consultarse en <https://oxfamlibrary.openrepository.com/bitstream/handle/10546/621066/bp-climate-finance-shadow-report-2020-201020-es.pdf>.

c) Existía un desequilibrio entre la financiación para la mitigación y la destinada a la adaptación, ya que se estimaba que en 2017 y 2018 el 25 % de la financiación pública para el clima notificada se había destinado a la adaptación, frente a un 66 % que se había destinado a la mitigación;

d) Se estimaba que el 20,5 % de la financiación notificada se había proporcionado a los PMA y el 3 % a los PEID en forma de préstamos y otros instrumentos distintos de donaciones en 2017 y 2018;

e) Se calculaba que un tercio de los proyectos de financiación para el clima tenían en cuenta la igualdad de género;

f) La financiación para el clima accesible a nivel local y comunitario seguía siendo insuficiente.

31. La representante de Oxfam hizo hincapié en la necesidad de notificar la financiación para el clima en términos de equivalente de donación para mejorar la comparabilidad de la información comunicada y el análisis de la financiación para el clima proporcionada por los países desarrollados.

32. En respuesta a las exposiciones introductorias, algunos participantes en el taller destacaron que los préstamos en condiciones comerciales no podían considerarse financiación para el clima a falta de una definición consensuada de esta última. También señalaron que el aumento de la financiación para el clima aportada en condiciones comerciales incrementaba la deuda de los países, lo que iba en contra del espíritu del artículo 4 de la Convención y ponía en riesgo la adopción de medidas transformadoras, especialmente en los PMA y los PEID.

33. Además, los participantes en el taller preguntaron si las necesidades de los países en desarrollo se reflejaban en los informes de la OCDE y Oxfam anteriormente mencionados; si las cifras comunicadas incluían tanto la financiación movilizada como la aportada o solo la aportada para alcanzar el objetivo de los 100.000 millones de dólares; cómo notificaban los países la financiación para el clima relacionada con el género; en qué medida se notificaba la asistencia oficial para el desarrollo como financiación para el clima y para la adaptación; y si la financiación para el clima aportada en forma de préstamos a los PMA y los PEID agravaba aún más sus ya elevados niveles de endeudamiento.

B. La financiación para el clima en el contexto de la decisión 1/CP.16

34. En el debate abierto mantenido durante la **primera parte del taller**, los panelistas reflexionaron sobre el estado actual de la movilización y el suministro de financiación para el clima en comparación con el año 2010, cuando las Partes que son países desarrollados se habían comprometido a alcanzar el objetivo de los 100.000 millones de dólares en el marco de los Acuerdos de Cancún. Los panelistas destacaron la importancia de que se cumpliera ese objetivo y la necesidad de aumentar la financiación para el clima, especialmente la destinada a la adaptación. Algunos panelistas subrayaron que existía la posibilidad de vincular los paquetes de recuperación tras la pandemia de COVID-19 con los compromisos en materia de financiación para el clima y hacer que dichos paquetes fueran más ecológicos, inclusivos y resilientes.

35. Varios participantes en el taller expresaron la opinión de que debería haber una clara distinción entre la financiación para el clima movilizada en el contexto del objetivo de los 100.000 millones de dólares y la movilizada en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Un participante expresó la opinión —respaldada por una de las presentadoras y un panelista— de que los préstamos comerciales, las garantías y los créditos a la exportación no deberían contabilizarse como financiación de cara al objetivo de los 100.000 millones de dólares.

36. Otros participantes subrayaron que, si bien estaba aumentando la concesión de préstamos (tanto en condiciones favorables como en condiciones comerciales) a los países en desarrollo, la concesión de donaciones seguía siendo limitada en comparación. Algunos panelistas destacaron que la movilización de estas dos formas de financiación podía

reforzarse mutuamente si se garantizaba la transparencia. Para dejar clara la diferencia entre la asistencia oficial para el desarrollo y la financiación para el clima, una presentadora explicó que en el caso de la asistencia oficial para el desarrollo el énfasis se ponía en la manera en que se suministraba la financiación, mientras que en el caso de la financiación para el clima se ponía en la finalidad de la financiación.

37. Un panelista afirmó que los bancos internacionales de desarrollo utilizaban la sostenibilidad de la deuda como criterio para determinar qué instrumento de financiación utilizar en un país en desarrollo concreto. Sin embargo, una de las presentadoras señaló que, aunque las instituciones internacionales de financiación para el clima disponían de políticas para asegurarse de que sus préstamos fueran sostenibles, a menudo no ponían sobre aviso a los beneficiarios frente a la acumulación de deudas. En este contexto, uno de los participantes destacó la importancia de proporcionar un apoyo adecuado en forma de financiación para el clima que se adaptase a las necesidades, prioridades y circunstancias de los países en desarrollo receptores.

38. A pesar de que se había observado una tendencia al alza en la prestación de apoyo financiero público a los países en desarrollo a través de cauces tanto bilaterales como multilaterales, algunos participantes aludieron a la necesidad de aumentar aún más la financiación privada para el clima, en particular para la adaptación. Los participantes reafirmaron el importante papel de la financiación pública para atraer inversión privada tanto para la adaptación como para la mitigación, y que las instituciones públicas, incluidos los bancos multilaterales, regionales y nacionales de desarrollo, deberían seguir aumentando su apoyo a las alianzas públicas y privadas.

39. Los participantes intercambiaron opiniones sobre los retos relacionados con el aumento de la financiación privada para el clima. En primer lugar, se señaló que, dado que los proyectos de adaptación no solían ser rentables, atraer financiación del sector privado para dichos proyectos planteaba dificultades. En segundo lugar, a pesar del creciente interés e implicación del sector privado en los proyectos climáticos a nivel mundial, los PMA y los PEID seguían enfrentándose a dificultades para aprovechar la implicación del sector privado en los planos nacional e internacional. En tercer lugar, un participante preguntó por qué la financiación del sector privado movilizada a través de cauces bilaterales era inferior a la movilizada a través de cauces multilaterales. Una de las presentadoras respondió que esto podía deberse a que los cauces bilaterales daban prioridad a la concesión de donaciones para la adaptación.

40. Por último, varios participantes en la primera parte del taller señalaron la importancia de la innovación financiera, como el uso de derechos especiales de giro para financiar la acción climática.

41. En los debates mantenidos por los subgrupos durante la **segunda parte del taller**, los participantes indicaron que, sin una definición clara y consensuada de la financiación para el clima, sería difícil determinar si se había alcanzado el objetivo de los 100.000 millones de dólares. Además, la diversidad de métodos de contabilidad hacía que resultara difícil evaluar y comparar los flujos de financiación para el clima y diferenciar entre financiación para el clima y asistencia oficial para el desarrollo y, por tanto, generaba incertidumbre en torno a esos flujos.

42. Varios participantes opinaron que, dejando atrás la definición genérica de financiación para el clima propuesta por el Comité Permanente de Financiación, se podía introducir una definición más detallada y completa.

43. Un participante recordó que las incoherencias entre los informes de la OCDE y Oxfam revelaban que había que evaluar la consecución del objetivo de los 100.000 millones de dólares utilizando datos exhaustivos como, por ejemplo, qué cantidad se había aportado en forma de préstamos y qué cantidad en forma de donaciones, y cuánto se estaba destinando a la mitigación y cuánto a la adaptación. Una síntesis coherente que incluyera las lecciones aprendidas, ofreciera claridad sobre la aportación y la movilización a través de los bancos multilaterales de desarrollo y contuviera información sobre las repercusiones en los países receptores podría servir de base para fijar el objetivo actualizado de movilización colectiva. Otros participantes indicaron que, debido al retraso en la disponibilidad de los datos y a

problemas relacionados con la transparencia y la rendición de cuentas, dicha evaluación no podría llevarse a cabo hasta el año próximo como mínimo.

44. Se mencionó que, dado que los países en desarrollo se enfrentarían a importantes desafíos en los próximos años, el aumento de la ambición y la traducción de la ambición y los objetivos en medidas concretas de mitigación y adaptación dependían de la financiación para el clima movilizada y aportada por los países desarrollados.

45. Los participantes reiteraron una vez más que, comparativamente, se proporcionaba mucha menos financiación para la adaptación, y que el apoyo para hacer frente a las pérdidas y los daños era escaso. Varios participantes reconocieron que era necesario incrementar la financiación para la adaptación, especialmente en forma de donaciones. Otros indicaron que la financiación para la adaptación estaba relacionada con la financiación para el desarrollo y, por tanto, resultaba más difícil de diferenciar en el momento de la notificación. Se propuso convenir una cantidad fija o un porcentaje del objetivo actualizado que se reservase para la adaptación y para hacer frente a las pérdidas y los daños.

46. Por último, los participantes debatieron sobre qué hacer con el tema del programa relativo a la financiación a largo plazo después de la CP 26. Varios pidieron que se conservase, aludiendo a la importancia de seguir teniendo en cuenta el compromiso de los países desarrollados de movilizar 100.000 millones de dólares para el año 2020 y hasta 2025 inclusive. Otros expresaron la opinión de que muchos aspectos del programa de trabajo ya estaban incluidos en el tema del programa relativo a la información proporcionada en virtud del artículo 9, párrafo 5, del Acuerdo de París.

C. Eficacia, resultados y efectos de la financiación para el clima

47. Los panelistas de la **primera parte del taller** debatieron sobre la eficacia, los resultados y los efectos de la financiación para el clima movilizada y aportada, y examinaron formas de evaluarlos. Entre las propuestas de los participantes se incluía la de evaluar la aportación de financiación para el clima en función del tamaño de la economía de cada país desarrollado o de las necesidades globales de financiación para el clima del país en desarrollo.

48. Los panelistas destacaron que la evaluación de la eficacia de la financiación para el clima debería estar vinculada a la medida en que esta contribuía a reducir las emisiones o hacía posible la adaptación al cambio climático. Uno de los participantes señaló que, aunque era importante evaluar los efectos de la financiación para el clima aportada, en el actual sistema de presentación de información sobre financiación para el clima no era obligatorio informar sobre su eficacia.

49. Por último, los participantes señalaron que la financiación para el clima aportada a los países en desarrollo para la adaptación seguía siendo escasa en comparación con la financiación para la mitigación, pero un panelista señaló que separar la financiación para la mitigación de la destinada a la adaptación podría tener como consecuencia que se aprobase y se aportase menos financiación para los países en desarrollo, ya que algunas propuestas de proyectos se rechazarían debido a un desequilibrio entre el componente de mitigación y el de adaptación.

50. En los debates mantenidos por los subgrupos en la **segunda parte del taller**, los participantes expusieron sus experiencias en lo relativo a la recepción de financiación para el clima, como el escaso nivel de financiación que llegaba al ámbito local, la falta de inclusión de las comunidades locales en la elaboración de proyectos, especialmente para la adaptación, y la falta de capacidad para la ejecución.

51. Los participantes indicaron además que la financiación para el clima debería obedecer a la demanda y, por tanto, responder a las necesidades. Se debatió sobre si estas eran las necesidades de los Gobiernos, de las empresas o de las partes interesadas y si debían detallarse en las solicitudes de financiación dirigidas a fondos y donantes. Otros expresaron la esperanza de que se elaborasen directrices para los países sobre cómo ajustar el apoyo financiero a las necesidades.

52. Los participantes citaron varios ejemplos sobre las formas de mejorar la eficacia, los resultados y los efectos de la financiación para el clima, entre ellas intensificar el intercambio de lecciones aprendidas y mejores prácticas sobre el terreno; proseguir la labor de evaluación sobre la base de la información científica y los datos más recientes y tener en cuenta consideraciones culturales; mejorar la coordinación entre los donantes; y establecer una relación de colaboración, alianzas y diálogos con los países receptores para velar por que la financiación atendiese a las necesidades (se mencionó la Alianza para las CDN como un buen ejemplo de cómo orientar el apoyo y entablar un diálogo).

53. Por último, los participantes consideraban que la aportación de financiación no era el objetivo final, sino un medio y un factor catalizador para lograr efectos sobre el terreno, y que podría prestarse más atención a la eficacia y los efectos de la financiación para el clima.

D. Dificultades y oportunidades en el acceso a apoyo financiero y técnico para la adaptación y la mitigación

54. Los participantes en la **primera parte del taller** debatieron sobre las dificultades y oportunidades que presentaba para los países en desarrollo el acceso a apoyo financiero y técnico para la adaptación y la mitigación. Aunque se estaba tratando de subsanar el inadecuado nivel de financiación para el clima disponible para apoyar las necesidades de los países, seguían existiendo barreras que dificultaban el acceso a financiación, especialmente para los grupos de mujeres, los pueblos indígenas y las comunidades locales. Algunos participantes plantearon asimismo como preocupación la desproporción de los niveles de financiación para el clima a los que se accedía en las distintas regiones.

55. Uno de los panelistas señaló que la mayoría de los proyectos en los países en desarrollo los llevaban a cabo entidades acreditadas internacionales, muchas de las cuales tenían los medios y la capacidad para cumplir con los requisitos de los fondos en materia de acreditación. Los participantes indicaron que existía la posibilidad de acreditar a entidades locales, que a menudo estaban mejor equipadas para atender a las necesidades locales y las condiciones de financiación y tal vez pudiesen reaccionar con mayor celeridad que las entidades internacionales acreditadas.

56. Por último, los participantes aludieron a la necesidad de ampliar la prestación de apoyo técnico para ayudar a los países en desarrollo a formular programas nacionales y planes nacionales de adaptación e inversión sólidos. Subrayaron que se podía reforzar la cooperación Sur-Sur entre los países en desarrollo para permitirles intercambiar experiencias y conocimientos, y que podían facilitarse recursos adicionales para ello.

57. En la **segunda parte del taller**, los participantes examinaron una serie de dificultades relacionadas con el apoyo financiero y técnico, concretamente la falta de una cartera de inversiones y un entorno propicio; la capacidad de absorción de los países receptores; la insuficiencia de los marcos de política; la alineación de las necesidades de financiación para el clima con los intereses nacionales; el incremento de los niveles de deuda externa o interna debido a la recuperación en casos de desastre y a la pandemia; los requisitos para demostrar la cofinanciación; la falta de apoyo o de financiación para las pérdidas y los daños; los escasos niveles de financiación en forma de donaciones necesaria para la adaptación; los largos procesos de presentación y aprobación de solicitudes del Fondo Verde para el Clima y los requisitos en términos de datos e información científica para confirmar que los efectos en cuestión (por ejemplo, la erosión costera) habían sido provocados por el cambio climático; el fomento de la capacidad para acceder a las fuentes; la falta de flexibilidad en lo que respecta a los requisitos necesarios para la aprobación de solicitudes; la incapacidad de las organizaciones locales para cumplir los criterios de admisibilidad; la creciente complejidad de la arquitectura de la financiación para el clima en la que había que desenvolverse para acceder a financiación; y la falta de iniciativas de apoyo directo para ayudar a los PMA y los PEID a acceder a financiación.

58. Varios participantes opinaron que la movilización de financiación del sector privado se enfrentaba a un amplio conjunto de dificultades, y se pidió que se tratara de entender mejor por qué el sector privado no estaba invirtiendo al nivel que era necesario.

59. Se mencionó que en muchos países el sector privado no estaba bien desarrollado o no entendía suficientemente bien las cuestiones climáticas o de adaptación, lo que hacía que resultase difícil incentivar al sector privado para que aportase financiación.

60. Otros indicaron que, a pesar de que muchos actores del sector privado habían alineado las decisiones financieras y las inversiones con los objetivos del Acuerdo de París, entre otros medios a través de la desinversión en los combustibles fósiles, la financiación privada seguía a la zaga. Los Gobiernos estaban dando pasos importantes hacia la alineación con el Acuerdo de París mediante la eliminación de los subsidios, la reorientación de las inversiones y la fijación de precios del carbono.

61. Uno de los participantes afirmó que la introducción de medidas de regulación financiera que dieran lugar a la creación de carteras de inversión alineadas con los objetivos del Acuerdo de París podía contribuir a aumentar los niveles de financiación para el clima. Se afirmó asimismo que las políticas públicas tenían el potencial de movilizar financiación privada para la acción climática, y que los países desarrollados podían enviar unas señales ambiciosas y claras en ese sentido.

62. Muchos participantes enumeraron diversas opciones existentes para mejorar el acceso a financiación para el clima y su movilización, como transversalizar la financiación para el clima; alinear la cooperación para el desarrollo, la planificación nacional, la planificación presupuestaria, la planificación de las inversiones en infraestructuras y la planificación interministerial con las consideraciones climáticas; y disponer de una amplia variedad de instrumentos y combinar las donaciones con otras formas de financiación, como los préstamos, las garantías, el capital, los pagos por servicios relacionados con el medio ambiente y la financiación de los créditos del carbono.

63. Otras opciones, especialmente para la adaptación, se encontraban en diversos ámbitos, incluidos los activos naturales como los océanos, la agricultura y el agua; la inversión en recursos humanos, educación y el desarrollo de las capacidades autóctonas; y las tecnologías alternativas.

64. Además, los países en desarrollo ya disponían de planes como las contribuciones determinadas a nivel nacional y los programas nacionales de adaptación que reflejaban sus necesidades y costos, lo que ofrecía a los proveedores de financiación la posibilidad de iniciar inmediatamente la fase de ejecución. Por último, algunos participantes subrayaron que la financiación para el clima debía fomentar una transición justa y la justicia climática.
